INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL DPTO. DE COMUNICACIONES – DTIC - INTN" (ID N° 403825)

Dictamen Nº 57/2021

Señora
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 534/2021 de fecha 19 de octubre de 2021, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**403825**
Sistema de Adjudicación	**Por ítem**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **26 de noviembre de 2021**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 59/2021**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	CORREO ELECTRÓNICO
SDA PARAGUAY S.A.	25.562.000	info@sda.com.py
RR&GA INGENIERÍA S.A.	18.290.000	rr.gaingenieria@gmail.com
TES INGENIERÍA	18.115.000	tesingenieria@gmail.com
PROEM S.A.	76.970.000	licitaciones@proem.com.py
DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ	116.784.000	dario.bbo@gmail.com

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Ninguna.

2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE	SOLICITUDES	RESPUESTA
SDA PARAGUAY S.A. **RR&GA INGENIERÍA S.A.** **TES INGENIERÍA** **PROEM S.A.** **DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ**	En fecha 29 de noviembre de 2021, se solicitó al oferente la remisión de las siguientes documentaciones, en el plazo de 1 día hábil: A) aclaración de los modelos de los bienes ofertados: Oferente Dario René Olmedo - todos los ítems. Oferente Tes Ingeniería - ítems 9 y 13 Oferente Proem S.A. - ítems 10 y 13.	Las documentaciones solicitadas fueron remitidas en tiempo y forma, y las mismas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación.
	En fecha 30 de noviembre de 2021, se solicitó al oferente la remisión de las siguientes documentaciones, en el plazo de 1 día hábil: A) Dario Olmedo: catálogos y/o planillas de EETT de los Ítems 1, 8 y 9. b) Tes Ingeniería de Diego Rodriguez: catalogo y/o planilla de EETT del Ítem 9. c) Proem S.A.: catálogo y/o planilla de EETT del Ítem 9.	Las documentaciones solicitadas fueron remitidas en tiempo y forma, y las mismas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	SDA PARAGUAY S.A.	RR&GA INGENIERÍA S.A	TES INGENIERÍA	PROEM S.A.	DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

Documentos sustanciales	SDA PARAGUAY S.A.	RR&GA INGENIERÍA S.A	TES INGENIERÍA	PROEM S.A.	DARIO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ
Certificado de Origen, de Producto y Empleo Nacional	No emitido	No emitido	No emitido	No emitido	No emitido

Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas.

5. REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos	SDA PARAGUAY S.A.	PROEM S.A.	DARIO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YCOMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
SDA PARAGUAY S.A.	Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos. C.I. N° 3385010	No registra datos
	Federico Inocencio Frontanilla Riveros. C.I. N° 524067	Docente
	Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla. C.I. N° 751212	No registra datos
	María Emilia Frontanilla Vallejos. C.I. N° 3385024	No registra datos

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

PROEM S.A.	Fabio Marcelo Servín Marson. C.I. N° 1696057	No registra datos
	César Augusto De Oliveira Godoy. C.I. N° 6917089	No registra datos
DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ	Darío René Olmedo Benítez. C.I. N° 2346757	No registra datos

6. EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos	SDA PARAGUAY S.A.	PROEM S.A.	DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en provisión de equipos de comunicación y/o computación por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años (2019 y 2020).	Cumple	Cumple	Cumple

7. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas que contiene el análisis técnico realizado por el área solicitante.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de Contratación Directa N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL DPTO. DE COMUNICACIONES – DTIC - INTN", con ID N° 403825, conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

- Adjudicar los ítems 3, 5 y 8 al oferente PROEM S.A. por un monto equivalente a Gs. 7.215.000 (Guaraníes siete millones doscientos quince mil), IVA incluido.
- Adjudicar el ítem 13 al oferente SDA PARAGUAY S.A. por un monto equivalente a Gs. 4.950.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil), IVA incluido.
- Adjudicar los ítems 1, 2, 4, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 al oferente DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ por un monto equivalente a Gs. 91.835.000 (Guaraníes noventa y un millones ochocientos treinta y cinco mil), IVA incluido.

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

Asunción, de de 2021.